

**INFORME DE AVANCE SOBRE IMPLEMENTACIÓN MIPG
(MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN)**

OFICINA DE CONTROL INTERNO AMB

Periodo analizado: Julio a Diciembre de 2019

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019

INTRODUCCION

La administración pública ejercida en un ambiente de creciente complejidad y altas exigencias, requiere de manera permanente la implementación de herramientas adecuadas que faciliten el desarrollo de las actividades propias de la gerencia pública, que a la vez integre políticas desde el nivel estratégico hasta el nivel operativo, donde se garantice el control de la legalidad, integridad y transparencia. Teniendo en cuenta esta premisa y en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 que desarrolló el Sistema de Gestión y se actualizó y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para las entidades territoriales.

MIPG es el modelo que permitirá una gestión más eficiente de las entidades públicas, así como un trabajo articulado de las 11 entidades que lideran las 17 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Este informe contiene los avances de la implementación del MIPG en la entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la directriz del Gobierno Nacional. Se incluyen además los avances del sistema de gestión de calidad basados en la ISO 9001:2015, recordando que el art 133 de la ley 1753 de 2015, establece que se deben integrar los sistemas de Desarrollo administrativo y de Gestión de Calidad y este sistema de Gestión Único, se debe articular con el Sistema de Control Interno, definiéndose el modelo MIPG como mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DEL MIPG CON CORTE A DICIEMBRE 2019

Durante el segundo semestre de la vigencia 2019, la Entidad siguió trabajando para cumplir con la implementación del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), siguiendo el ciclo PHVA.

Las actividades realizadas se enfocaron en las socialización, autodiagnósticos y planes de acción.

INSTITUCIONALIDAD DEL MIPG

A la fecha del informe, se evidencian para el segundo semestre de 2019 de Julio a Diciembre de 2019, 5 reuniones realizadas por el comité institucional de gestión y desempeño, según actas N° 11 de 24 de Julio de 2019, N° 12 de Septiembre 6 de 2019, N° 14 de 23 de Octubre de 2019, N° 15 de 27 de Noviembre de 2019.

AUTODIAGNÓSTICOS Y PLANES DE ACCION DE MIPG

Durante el segundo semestre de 2019, la entidad trabajó en los diferentes planes de acción establecidos durante la vigencia 2018, relacionados con las siguientes políticas de gestión y desempeño:

1. Direccionamiento y planeación
2. Control Interno
3. Servicio al Ciudadano
4. Gestión del Talento Humano
5. Trámites
6. Defensa Jurídica
7. Gestión Documental
8. Gestión Financiera
9. Plan Anticorrupción
10. Seguimiento y Evaluación del Desempeño
11. Gobierno Digital

De igual forma, durante el segundo semestre 2019, la entidad se encuentra trabajando en la ejecución de los planes de acción que se derivan de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo 2009-2019.

Por otra parte, la Subdirección de Planeación durante el mes de Noviembre de 2019, solicitó a cada uno de los líderes responsables de ejecutar los planes de acción, la actualización de los autodiagnósticos, con sus respectivos planes de acción, los cuales serán aplicados para la vigencia 2020.

A la fecha del informe, solo se han reportado a la subdirección de planeación 5 autodiagnósticos relacionados con:

1. Direccionamiento y planeación
2. Control Interno
3. Transparencia y acceso a la información
4. Participación ciudadana
5. Rendición de cuentas

FURAG II

Se aplicó en el mes de Marzo de 2019, la encuesta del FURAG II, la cual permite medir el avance del MIPG y MECI; Esta encuesta arrojó un resultado del 56.8% de Índice de Desempeño Institucional en MIPG y del 56.0% en el Índice de Control Interno referente a MECI.

De igual forma, los índices de desempeño por cada una de las dimensiones arrojaron el siguiente resultado:

MIPG

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	56,8	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	57,3	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	57,8	96,2
D4: Evaluación de Resultados	53,0	90,9
D5: Información y Comunicación	59,3	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	54,0	94,8
D7: Control Interno	56,0	97,5

MECI

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	57,4	98,31
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	54,7	95,50
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	55,7	94,21
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	60,4	96,82
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	50,7	98,64

Durante el segundo semestre 2019, a la fecha de este informe la entidad se encuentra diligenciando el aplicativo FURAG II para evaluar la vigencia 2019.

ACOMPañAMIENTO Y ASESORIA DAFP

Durante el segundo semestre de 2019, se continuó con el acompañamiento y asesoría por parte de la Función Pública.

El día 14 de Agosto de 2019, se recibió visita del asesor de la Función Pública Jorge Campos, el cual presentó la oferta acerca de los temas para el acompañamiento y asesoría. De igual forma, se revisaron los resultados del índice del desempeño institucional, según los resultados del FURAG aplicado en marzo de 2019. Se revisó el avance de los autodiagnósticos, planes de acción; Así como las actividades del Comité institucional de Gestión y Desempeño.

El día 12 de Agosto de 2019, se revisaron y se trabajaron con la función Pública a través de la funcionaria Eva Mercedes Rojas, los siguientes temas: Planeación estratégica, Misión y Visión, Objetivos estratégicos, Caracterización de los grupos de valor, caracterización de procesos y procedimientos. En esta reunión la entidad se comprometió a revisar y adelantar la actualización de la misión y visión, finalizar la elaboración de la caracterización de los grupos de valor y la revisión de los procesos de Gestión financiera y Planeación Territorial por parte de la Subdirección de Planeación.

El día 17 de Octubre de 2019, a través del funcionario Jorge Campos de la Función Pública, se realizó reunión con la finalidad de culminar el autodiagnóstico de transparencia y acceso a la información, se revisaron los avances de la planeación estratégica. De igual forma, se revisaron las propuestas de misión y visión

elaboradas por cada subdirección de la entidad. En este día, se establecieron compromisos relacionados con: Actualización de autodiagnósticos de gestión y Desempeño, aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caracterización de grupos de valor, Unificación y actualización del formato de caracterización y de procedimientos. En cuanto al tema referente a Indicadores de Gestión queda aplazado para trabajar durante la vigencia 2020.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE 2018

Durante el segundo semestre de 2019, teniendo en cuenta los resultados del informe de MIPG con corte a Junio 2019 y los planes que se no habían sido aprobados y publicados, se evidencia aprobación del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019 por el representante legal. Por otra parte, publicación en la página web de la entidad del Plan Institucional de Archivo (PINAR), Caracterización de grupos de valor. Socialización del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI).

De igual forma, se elaboró plan de mejoramiento suscrito por las áreas involucradas en cabeza de la Subdirección de planeación, correspondiente a la auditoría realizada por la oficina de Control Interno sobre el cumplimiento del Decreto 612 de 2018 (Planes Institucionales), el cual tiene como fin alinear los planes institucionales y estratégicos como lo establece la norma. De igual forma, trabajar en la elaboración de los 12 planes institucionales para la vigencia 2020, propender que sean aprobados, socializados y publicados dentro de los términos establecidos por la ley.

AVANCE ACTIVIDADES GENERALES MIPG

Durante el segundo semestre de 2019, éstas fueron las actividades realizadas y evidenciadas por la oficina de Control Interno en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017:

- Desarrollo de actividades establecidas en los planes de acción – autodiagnósticos aprobados para vigencia 2019.
- Socialización y aprobación del PETI (Acta N° 11 de 24 de Julio de 2019)
- Unificación formato de caracterización de procesos (Acta N° 12 de Septiembre 6 de 2019- Acta de Aprobación N° 17 de Septiembre 16 de 2019 Sistema de gestión de calidad)
- Revisión y reformulación de la propuesta de Misión y Visión de la Entidad.
- Modificación del formato de procedimiento de la entidad (Acta de aprobación N° 21 del 31 de octubre de 2019- Sistema de Gestión de Calidad)

- Elaboración y presentación del cronograma de construcción y entrega de los Planes Institucionales y planes de acción (MIPG- Ejes estratégicos/Plan de Desarrollo para vigencia 2020) Decreto 612 de 2018.
- Elaboración y aprobación de la caracterización de Usuarios (Acta N° 14 de octubre 23 de 2019).
- Elaboración a fecha 20 de Noviembre de 2019 de los autodiagnósticos Direccionamiento Estratégico y Planeación, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Participación Ciudadana, rendición de cuentas y Control Interno.
- Codificación y aprobación de las herramientas archivísticas (Acta N° 19 de Octubre 7 de 2019): Ajuste de Tablas de Retención Documental (TRD), Cuadro de Clasificación Documental versión 2, Plan Institucional de archivos (PINAR) versión 1, Programa de Gestión Documental versión 2, Modelo de Requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión, Documento Electrónico de Archivos, Tablas de Control de Acceso, banco Terminológico de tipos, series, subseries documentales.

Edilsa Vega Pérez

Edilsa Vega

Asesor Control Interno

Elaboró